



RESOLUCIÓN Nº **0429**  
NEUQUEN **26 MAY 2014**

VISTO:

La Solicitud Nº 43591 – Serie D originada por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda mediante la cual se requiere la adquisición de indumentaria y calzado con destino a personal municipal de distintas áreas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0320 de fecha 9 de Abril de 2014 obrante a fs. 32/33 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 08/2014, con fecha de apertura de ofertas para el día 5 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas;

Que a través de la Resolución Nº 0318 de fecha 11 de Abril de 2014 de fs. 34, se prorrogó la fecha de apertura de ofertas para el día 5 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas;

Que a fs. 55/56 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 154/158 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente compulsa, desestimar a las firmas que a continuación se detalla de acuerdo a la Minuta de Reunión de fs. 151/153: JOSHUE S.R.L., en los renglones Nº 6, 31 y 33 (Alt. 2) por no cumplir con la calidad y/o especificaciones técnicas solicitadas y Nº 38 por alto precio según presupuesto oficial, SILIQUINI S.R.L. en los renglones Nº 16, 18 (Alt. 1 y 2), 21 (Alt. 1 y 2), 22, 27, 43, 44 y 45 por no cumplir con la calidad y/o especificaciones técnicas solicitadas, Nº 28, 34, 35, 36, 38 y 42 por alto precio según presupuesto oficial y MEZA SILVINA Y BISCIONE MARTINA S.H., en el renglón Nº 49 por no cumplir con la calidad y/o especificaciones técnicas solicitadas, declarar desiertos los renglones Nº 11, 12, 13 y 29 y fracasados los renglones Nº 6, 28, 34, 35, 36, 38 y 42;

Que a fs. 159 se adjunta el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente de la firma MEZA SILVINA Y BISCIONE MARTINA S.H.;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública Nº 8/2014 tramitada para la adquisición de indumentaria y calzado con destino a personal municipal de distintas áreas, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda a las firmas que a continuación se detalla de acuerdo a la Minuta de Reunión de fs. 151/153: JOSHUE S.R.L., en los renglones Nº 6, 31 y 33 (Alt. 2) por no cumplir con la calidad y/o especificaciones técnicas solicitadas y Nº 38 por alto precio según presupuesto oficial, SILIQUINI S.R.L. en los renglones Nº 16, 18 (Alt. 1 y 2), 21 (Alt. 1 y 2), 22, 27, 43, 44 y 45 por no cumplir con la calidad y/o especificaciones técnicas solicitadas, Nº 28, 34, 35, 36, 38, y 42 por alto precio según presupuesto oficial y MEZA SILVINA Y BISCIONE MARTINA S.H., en el renglón Nº 49 por no cumplir con la calidad y/o especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 154/155 y lo expuesto en los considerandos.-



PABLO DÍAZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO Y LOGÍSTICA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



ARTICULO 2º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 8/2014 tramitada para la adquisición de ----- indumentaria y calzado con destino a personal municipal de distintas áreas, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda a las firmas que a continuación se detalla de acuerdo a la Minuta de Reunión de fs. 151/153: SILIQUINI S.R.L., en los renglones Nº 9, 10 y 14, Alt. 1, por Única Oferta, Nº 30 y 31, Alt. 1, por Menor Precio y Nº 37 y 39, Alt. 2, por Menor Precio por el importe total de \$ 954.939,12 (Pesos Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Nueve con Doce Ctvos.) y JOSHUÉ S.R.L. en los renglones Nº 1, 2, 4, 5, 16, 18, 21, 22, 27, 32, 43, 44, 45, 47 y 49, Alt. 1, por Menor Precio y Nº 3, 15, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 33, 40, 41, 46, 48 y 50, Alt. 1, por Única Oferta por el importe total de \$ 5.123.625,00 (Pesos Cinco Millones Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Veinticinco) y MEZA SILVINA Y BISCIONE MARTINA S.H., en los renglones Nº 7 y 8, Alt. 1, por Menor Precio por el importe total de \$ 132.990,00 (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 156/158 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) DECLARAR DESIERTOS en la Licitación Pública Nº 8/2014 tramitada para la ----- adquisición de indumentaria y calzado con destino a personal municipal de distintas áreas, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, los renglones Nº 11, 12, 13 y 29 por falta de propuestas, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 154/155 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) DECLARAR FRACASADOS en la Licitación Pública Nº 8/2014 tramitada para la ----- adquisición de indumentaria y calzado con destino a personal municipal de distintas áreas, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, los renglones Nº 6, 28, 34, 35, 36, 38 y 42 por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 154/155 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 5º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo ----- llamado por el Sistema de Compra Directa, por los renglones declarados desiertos y fracasados en la presente encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo Nº 3.2.b) de la Ordenanza 7838/97 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 6º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 7º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.



EDO.: ARTAZA  
  
PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 1979  
Fecha 06 / 06 / 2014